

suerte, y esta recayó en Maxia, Ipha, Ipha. thomas,
y thexera, del Rio, mercedoras sin duda de los tres pri-
meros Premio de Sesenta x. y para los tres de a quare.

a Gregoria Estela, Marmela Bexes, y Isavel Suira.

En consideracion al excedido numero de Discipulas
aprovadas que resultan en aquella enseñanza por el
Informe que acabamos de hacer, hemos conignado á
la Maestra D.^a Ana Maxia de Arce los cien x. q.
le corresponden segun Acuerdo de la Sociedad aunque
hubieron ascendido las Discipulas aprovadas unica-
mente á diez y ocho.

En el cierto conocimiento de lo expuesto se servirán
V.S.S. deliberar lo que tubiesen por combeniente, segun
las Bienes intenciones del Patriotico celo que lo
anima. Murcia veinte y tres de Octubre de mil se-
tecientos y noventa = D. Fran.^{co} Antonio de Alcocer =
D. Juan Iph. Mateo = D. Iph. Zamora = D. Alex.^o
Mamera.

Fue reconocido y proliamente examinada la obra antedicha por la Comision
nombrada en Junta ordin. de 16. Diciembre 1807. y de Junio 1814. y por haberse halla-
do conforme á la Ciudad previno se firmo.

Barrameda
V. I.^a

Barrameda

Perez
V. I.

Rafael de Arce